

Pachuca de Soto, Hgo., a 12 de junio de 2024
SH-SE-02-0247-58/2024

Profa. Estela Martínez Sanjuan
Presidenta Municipal Suplente de Tasquillo, Hgo.
Presente.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 71, 72, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es obligación de los Entes públicos de reportar trimestralmente a la SHCP sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos (SRFT); en este sentido y atendiendo a lo estipulado en el artículo 8 fracción IV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y con ello evitar las sanciones señaladas en los artículos 112 y 114 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; a fin de dar seguimiento al Presupuesto de Egresos Federal para el ejercicio fiscal 2024, y atendiendo los lineamientos para informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación del Ramo general 33; me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se lleven a cabo los trabajos concernientes a la captura de información referente al Informe definitivo 2023 y Segundo Trimestre del ejercicio 2024, en el Portal Aplicativo de dicho sistema. Asimismo le informo que el próximo 08 de julio del 2024, es la fecha límite para que este cargada en su totalidad la información antes referida, y se esté en condiciones de llevar a cabo la revisión correspondiente, la cual deberá tener el estatus de Revisión de Entidad Federativa y al término de la captura, notifique de inmediato al correo de: fortalecimiento.municipal@hidalgo.gob.mx, aviso que deberá de contener las plantillas correspondientes a:

- ✓ **Ejercicio del Gasto**
- ✓ **Destino del Gasto**

Respecto a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM), es de suma importancia referir que el Director de Obras Públicas de su Municipio debe mantener contacto de forma permanente con la Secretaría de Bienestar, Delegación Hidalgo, con el objetivo de actualizar la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, y sea posible realizar el seguimiento de sus proyectos en tiempo y forma, antes del 20 de junio del año en curso; en caso de no haber reportado obras en trimestres anteriores, es necesario que envíen justificación correspondiente por escrito a la Dirección de Fortalecimiento Municipal perteneciente a la Dirección General de Tesorería, y con ello dar cumplimiento al numeral 3.1.2 "Responsabilidades de los Gobiernos Locales",



fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Cabe resaltar que la información que se registrará en el correspondiente aplicativo deberá ser oportuna y transparente, de conformidad a la normatividad aplicable en la materia.

Aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.



Mtra. Norma Olivia Lozada Pérez
Encargada de la Subsecretaría de Egresos
de la Secretaría de Hacienda
de Gobierno del Estado de Hidalgo.

C.c.p. MAP, María Esther Ramírez Vargas.- Secretaría de Hacienda.- Copia Electrónica.
Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez.- Secretario de Contraloría. Copia Electrónica
Mtra. Norma Oliva Lozada Pérez.- Directora General de Tesorería.-Copia Electrónica
Lic. Juan Carlos Santiago Reynoso.- Contralor Interno del Municipio de Tasquillo, Hidalgo.
Expediente/Minutario.

NOLP/HBEG/mrv

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE TASQUILLO
AREA: TESORERIA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: MTA-TM-145/07/2024

ASUNTO: REPORTE DE SEGUNDO TRIMESTRE SRFT 2024.
TASQUILLO, HGO., A 04 JULIO DE 2024.

Mtra. Norma Olivia Lozada Pérez
Encargada de la Subsecretaria de Egresos.
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO INFORMO A USTED, QUE LA CAPTURA DE INFORMACION EN EL SISTEMA DE RFT DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, REFERENTE AL "REPORTE DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS" CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2024 SE ENCUENTRA CAPTURADA Y EN ESTATUS REVISION ENTIDAD FEDERATIVA.

ADJUNTO FORMATOS CON LA INFORMACION CAPTURADA PARA SU REVISION Y VALIDACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CON LA SIGUIENTE INFORMACION:

- DESTINO DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2024.
- EJERCICIO DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2024.

SIN MAS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

ATENTAMENTE

PROFRA. ESTELA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA



C.C.P. ARCHIVO.